

Tohá pide “encontrar mecanismos” para realizar las AC sin atrasar agenda

CÁMARA DE DIPUTADOS. Las acusaciones constitucionales contra cuatro ministros de la Corte Suprema podrían retrasar el “nuevo impulso legislativo” propuesto por el Gobierno para después del “18”.

Redacción

Diputados del oficialismo y la oposición han anunciado durante los últimos días acusaciones constitucionales (AC) contra los, hasta el momento, cuatro ministros de la Corte Suprema involucrados en el Caso Audios, por vínculos con el abogado Luis Hermosilla. Frente a esto, la ministra del Interior, Carolina Tohá, pidió ayer que “encuentren los mecanismos” para llevar adelante las investigaciones, sin posponer la agenda, ya que el Gobierno anunció para después de “el 18” un “nuevo impulso legislativo”, con los proyectos de condonación del CAE y la eutanasia.

“Casos de corrupción permanentemente se están analizando, pero casos de corrupción en donde se mencionaban abogados ligados al Ministerio del Interior, jueces de la Corte Suprema (Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus, Sergio Muñoz y Mario Carroza), exministros del Interior (Andrés Chadwick), es de una gravedad mayor, por lo tanto acá cada institución, (...) todos tenemos que hacer nuestra parte”, destacó la secretaria de Estado en Mega.

“Y dentro de esas partes, ciertamente, la Cámara de Diputados tiene que evaluar cuando corresponda hacer



LA MINISTRA DEL INTERIOR ACONSEJÓ “EXTENDER LOS HORARIOS” DE FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO.

acusaciones constitucionales y llevarlas adelante”, señaló Tohá, aunque, “ciertamente, eso sucede en un marco que ya tenemos un trabajo legislativo muy exigente en muchos temas”, por “lo que yo pediría es que, sobre todo si estos procesos son varios y van a concentrar mucha energía, que la Cámara encuentre los mecanismos, no me cabe duda que hay posibilidades para ello”.

Por ejemplo, señaló la titu-

lar de Interior “trabajar un día a la semana, extender los horarios para tener tiempo disponible que permita hacer las dos cosas, porque no se pueden dejar de perseguir actos de corrupción y no se puede legislar en la materia que les importan a las personas”.

“CONSENSO MUY AMPLIO”

El vicepresidente de la Cámara, Eric Aedo (DC), esta semana comentó que “se puede caminar

y masticar chicle al mismo tiempo. Esto no detiene el trabajo legislativo” y, ayer, agregó en radio Cooperativa que “el oficialismo en su totalidad y la DC vamos a apoyar las acusaciones constitucionales a Vivanco y Matus, ambos por notable abandono de deberes”.

El caso de la ministra suspendida de sus labores, destacó el diputado, “es tan evidente, es tan brutal lo que ha hecho, que no solo está el oficialismo y la

DC tras esa acusación constitucional, sino que Chile Vamos también ha dicho que la va a acusar”, mientras que con Matus “también se ha ido generando un consenso muy amplio, porque es un supremo que ni más ni menos le mintió al país”.

Esta es, según Aedo, “la mayor crisis del Poder Judicial en estos 34 años, desde que retornamos a la democracia, (...) es un golpe directo a la democracia porque lo que está en duda

Vivanco: roban casa de la fiscal

La Fiscalía de Puerto Varas, Región de Los Lagos, en las últimas horas de ayer confirmó que “instruyó diversas diligencias investigativas al OS9 y Labocar de Carabineros, por el robo que afectó en mañana a la casa de la fiscal regional, Gloria Wittwer”, quien, a su vez, lidera la investigación contra la ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, por eventuales hechos de corrupción en el ejercicio de su cargo, tras ser publicadas sus conversaciones en WhatsApp con el imputado por el Caso Audio, Luis Hermosilla.

hay es la imparcialidad del Poder Judicial y, en específico, de la Corte Suprema. Si hay dudas respecto de esa imparcialidad, lo que se pone en duda es el Estado de Derecho”.

“Así de grave es lo que estamos viviendo”, recalcó el legislador, por eso “estos estudios de AC son un proceso muy reflexivo y con mucha responsabilidad política”.

El jefe de la bancada PS, Daniel Melo, agregó en Radio Duna que las AC son “una señal que este tipo de hechos no pueden seguir ocurriendo”. ❧

Corte Suprema ordena reintegrar al

